



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: 1ª Reunión Comité de Farmacia/**

DECRETO EXENTO Nº **0206**

VALLENAR, 13 ENE 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº0736 de fecha 05 de Enero 2011, de la Dirección de Salud.
2. Ordinario Nº4374 de fecha 24 Diciembre 2010, de Director(s) Servicio Salud Atacama.
3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta Nº13, Acuerdo Nº077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"1ª Reunión Comité de Farmacia Red Asistencial"**, el día 13 de Enero 2011:
  - Doña Maria Paz Encina Seguel Odontóloga
  - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones
  - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, Patente BG-JZ 31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FFFF/pah